



53

AYUNTAMIENTO

San Vicente de Alcántara

En contestación a su oficio de 13 de los corrientes, tengo el honor de comunicar a V.I. conforme a los datos que me han sido facilitados lo siguiente:

Núm. 1217

Los señores que fueron encarcelados por las izquierdas fueron: Don Rafael Bonilla Sama, D. Agustín García Pérez, Don Candido Rebollo Segura, Don Pedro Pacheco Nuñez, Don José Cordero Selles, Don Antonio Rodríguez González, D. Inocente Fargallo Pacheco, Don Antonio Saavedra Rojas, Don Pablo Jociles Parro, Don Urbano Pérez Zaballo y Don Gerardo Llinas Serra.

Estas encarcelaciones se hicieron en los días 19 y 20 de julio de 1.936, y fueron puestos en libertad, seguidamente varios de ellos y el resto por las Fuerzas Nacionales venidas de Cáceres el 27 de Julio del mismo año. No consta que se emplearan servicios con los detenidos no pudiendo determinar quienes fueron encargados de su custodia, ya que se establecieron turnos entre las milicias armadas de obreros.

El 9 de agosto de 1.936 fué encarcelado el obrero Eugenio Priegas Diaz, el cual fué entregado al siguiente día por el entonces guardia municipal Alfonso Segura a unos milicianos armados llegados de Badajoz, los cuales le asesinaron en una calleja de salida de la población. Referido Alfonso Segura fué sancionado con la última pena en Badajoz.

En esta no se estableció más que el Comité llamado Frente Popular. Por Dios, España y su Revolución Nacional-sindicalista.

San Vicente de Alcántara 24 Mayo 1.941.
El Alcalde,

A. Carreras
[Signature]



fiscal Instructor de la Causa General.

Badajoz.

PHN. CG. 1055.1